

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
PRODESAL

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-102-L115 "SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS PARA ACTIVIDAD DE PRODESAL II"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.438

QUILLECO, 26 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 20 de Agosto 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-102-L115, para "Servicio de Arriendo de Bus para Actividad de Prodesal II"
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Las Ordenes de Pedido de Dideco (Programa Prodesal II), solicitando el Servicio de Arriendo de Bus, para Actividad de Prodesal II
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-102-L115 para el "Servicio de Arriendo de Bus, para Actividad de Prodesal II", a la Empresa **TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR E.I.R.L.** RUT 76.024.969-6, **LOS ANGELES**, por un Monto Total de \$145.000.- exento iva, según los criterios de evaluación considerados
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-99 (02) C. Costo 02.03.02 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



V°B°:MCP/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Tesorería Municipal
- C.c. Arch. Adquisiciones